



MUNICIPIO DE EL HIGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2019

NOTAS DE DESGLOSE:

ACTIVO

CAJA.- EL SALDO DE LA CUENTA DE LA CAJA AL 30 DE ABRIL DE 2019 ES DE \$ 8,412.06 EL CUAL FUE DEPOSITA DO EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO., CORRESPONDE A LA RECAUDACIÓN DEL DIA 30 DE ABRIL.

FONDO FIJO.- DURANTE EL MES DE ENERO SE APERTURO EL FONDO FIJO POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 PARA PAGO DE GASTOS MENORES Y EL CUAL ES REVOLVENTE.

BANCOS: EL SALDO EN BANCOS AL CIERRE AL 31 DE MARZO DE 2019 ES EL SIGUIENTE:

ARBITRIOS INGRESOS MUNICIPALES \$ 1'610,512.26, ESTE SALDO ES UNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE FÍN DE AÑO, PARTICIPACIONES FEDERALES \$ 2'037,541.40, INTERACCIONES \$ 1,064,447.61 ESTE SALDO ES DEBIDO A EXEDENTES DE RETENCIONES DE LA PARTICIPACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO CON BANCA INTERACCIONES, EL CUAL ES UNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS FUTUROS.

F.I.S.M. \$ 353,331.46 ESTE SALDO CORRESPONDE A LAS DIFERENCIAS DE LO APROBADO CON LO EJECUTADO EN EL EN EL EJERCICIO 2018, LA CANTIDAD DE \$90,862.46 CORRESPONDE A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

NOTA: EN ESTA SALDO DEL F.I.S.M. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SE HACE MENCIÓN QUE INCLUYE UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 268,515.47 EL CUAL SE EJECUTO EN EL MISMO EJERCICIO, POSTERIORMENTE SE MODIFICARA EL SALDO AL HACER UN REGISTRO EN EL NUEVO SISTEMA CONTABLE (SIGMAVER)

F.I.S.M. 2019 \$ 6,419,018.51 ESTE SALDO SE EJERCERA EN LO SUCESIVO CONFORME SE VAYAN EJECUTANDO LAS OBRAS

F.A.F.M. LA CANTIDADE DE \$ 175,340.22 CORRESPONDE A LAS DIFERENCIAS DE LO APROBADO CON LO EJECUTADO EN 2018, LA CANTIDAD DE \$ 112,030.43 CORRESPONDE A REMANENTES DE EJERCICIO ANTERIORES \$ 2'802,840.26 ESTE SALDO SE EJERCERA EN LO SUCESIVO CUANDO SE EMPIECEN A REALIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

FONDO	IMPORTE
ARBITRIOS	4,749,410.51
FISM	6,863,212.43
FORTAMUND-DF	3,090,210.91
SALDO BANCOS	14,702,833.85

DEUDORES DIVERSOS: \$4,540,328.02

ESTE SALDO CORRESPONDE A QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN NO REALIZÓ LOS DEPOSITOS DEL F.I.S.M. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, DEL 2016, CREANDOSE EL REGISTRO DEL DEVENGO POR APORTACIONES FEDERALES, POR UN MONTO DE \$ 3,779,522.37 GASTOS A COMPROBAR \$ 120,179.45, PRESTAMOS A CUENTA DE SUELDO \$ 509,875.12 LOS CUALES SE COMPROBARAN EN LO SUCESIVO, Y EN CUANTO A LOS PRESTAMOS SE LES VIENE DESCONTANDO A LOS EMPLEADOS QUICENALMENTE HASTA QUE LIQUIDEN.

BIENES MUEBLES

EN ESTE RUBRO SE CUENTA CON UN INVENTARIO ACTUALIZADO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	870,204.65
EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO	373,775.85
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,009,163.20
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	60,815.92
EQUIPO DE COMPUTO	774,356.19
EQUIPOS DE MEDICIÓN	95,120.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	8,624,795.22
HERRAMIENTAS	283,188.79
OTROS BIENES MUEBLES	2,231,739.46

BIENES INMUEBLES

EN ESTE RUBRO NO HA HABIDO VARIACIÓN CON RESPECTO DE LOS EJERCICIOS DEL AÑO 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2019.

TERRENOS	3,663,154.09
EDIFICIOS	4,448,304.68

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$2,130,942.97

ESTE SALDO CORRESPONDE AL REGISTRO DEL DEVENGO DE GASTOS POR LIQUIDAR A CONTRATISTA, DEL EJERCICIO 2017 FISM POR LA CANTIDAD DE \$ 6,297.01,
RETENCIONES DE I.S.R. DE SUELDOS Y SALARIOS \$ 293,145.69
DEPOSITO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN \$ 1,817,711.90
PENSIÓN ALIMENTICIA \$ 3,786.30
OTRAS RETENCIONES \$ 9,000.00
REYENCIONES Y CONTRIBUCIONES ESTATALES \$ 1,000.00
LOS CUALES SE CANCELARAN EN LO SUCESIVO

DEUDA PÚBLICA:

\$15,027,961.15

CORRESPONDE A UN CRÉDITO QUE SE ADQUIRIÓ CON EL BANCO INTERACCIONES, S.A. DE INST. DE BANCA MÚLTIPLE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO ACTUAL POR SISTEMA CON ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO, EL CUÁL SE FINIQUITARÁ EN UN PERÍODO DE 98 MESES. A PARTIR DEL CIERRE AL 30 DE ABRIL DE 2019, ASÍ MISMO SE HACE LA MENCIÓN QUE MES POR MES NOS HACEN UN DESCTO VÍA PARTICIPACIONES FEDERALES POR UN MONTO DE \$ 162,698.23 DE CAPITAL MAS LOS INTERESES ESTE SALDO ÚNICAMENTE ESTA DESCONTADO EL PURO CAPITAL

ESTADO DE ACTIVIDADES:

IMPUESTOS	61,210.29
DERECHOS	115,264.76
PRODUCTOS	3,288.51
APROVECHAMIENTOS	2,980.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES	3,547,321.63
APORTACIONES FEDERALES	3,274,548.00
OTROS INGRESOS	

SERVICIOS PERSONALES	2,214,959.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	284,814.83
SERVICIOS GENERALES	2,146,443.23
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	75,355.00
BIENES MUEBLES	349,500.00
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	
DEUDA PÚBLICA	462,345.12
PREVISIÓN FIDUCIARIA	0.00

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA:

PATRIMONIO MUNICIPAL	21,554,032.07
TOTAL PATRIMONIO:	<u><u>21,554,032.07</u></u>

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO:

ACTIVO CIRCULANTE	22,196,281.50
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,040,724.71
SUMA DEL ACTIVO	<u>46,237,006.21</u>

ESTADO ANALITICO DEL PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE	2,130,942.97
PASIVO NO CIRCULANTE	14,820,402.40
SUMA DEL PASIVO	<u>16,951,345.37</u>

NOTAS ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD GENERAL OPERATIVA

EL MUNICIPIO DE EL HIGO, SE CONSTITUYO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1988 Y SE CONSIDERA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL UN ENTE POR TENER EXISTENCIA PROPIA E INDEPENDIENTE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO TAMBIEN CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y CON LA CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A PROPORCIONAR SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A LOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SON LOS FUNDAMENTALES ESENCIALES PARA SUSTENTAR EL REGISTRO CORRECTO DE LAS OPERACIONES, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BASADOS EN SU RAZONAMIENTO, EFICIENCIA, RESPALDO DE LEGISLACIONES ESPECIALIZADAS Y APLICACIÓN GENERAL DE LA CONTADURIA GUBERNAMENTAL, TALES COMO:

BASE DE REGISTRO.- LOS INGRESOS SE REGISTRARAN EN EL MOMENTO QUE SE OBTENGAN, LOS GASTOS DEBEN SER RECONOCIDOS Y REGISTRADOS EN EL MOMENTO QUE SE DEVENGUEN , INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA OPERACIÓN, EL COSTO DE LOS ACTIVOS FIJOS SE RECONOCERA COMO GASTO CUANDO SE ADQUIERAN, SÍN AFECTAR RESULTADOS FUTUROS MEDIANTE AMORTIZACIÓN O DEPRECIACIÓN, AL CIERRE DE CADA PERÍODO SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE SEAN APLICABLES AL MISMO.

CUANTIFICACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS.- LOS DERECHOS OBLIGACIONES Y EN GENERAL LAS OPERACIONES QUE REALICEN LOS MUNICIPIOS SERAN REGISTRADAS EN MONEDA NACIONAL.

PERÍODO CONTABLE.- EL EJERCICIO PRESUPUESTAL SERÁ DEL 1RO. AL 31 DE CADA MES, SERÁ PERÍODO -- UNIFORME PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES.

COSTO HISTORICO.- LOS BIENES SE DEBEN REGISTRAR A SU COSTO DE ADQUISICIÓN O A SU VALOR ESTIMADO SEGÚN AVALUO DE PERSONAS AUTORIZADAS, EN SU CASO DE QUE SEAN PRODUCTO DE DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.

EXISTENCIA PERMANENTE.- SE CONSIDERA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN VIDA PERMANENTE, SALVO MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA LEY O DECRETO QUE LOS CREO.

CONTROL PRESUPUESTARIO.- CORRESPONDE AL SISTEMA CONTABLE, EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DEL ENTE, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON EL AVANCE FISICO-FINANCIERO DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS.

REVELACIÓN SUFICIENTE.- LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS, DEBEN INCLUIR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA MOSTRAR AMPLIA Y CLARAMENTE LA SITUACIÓN DEL ENTE.

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- CUANDO SE INTEGREN INFORMES FINANCIEROS INDEPENDIENTES EN UNO SOLO, DEBEN ELIMINARSE LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN REFLEJAR UTILIDADES O PÉRDIDAS ENTRE ELLAS.

IMPORTANCIA RELATIVA.- LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES O PATRIMONIALES DEBEN REVELAR TODAS LAS PARTIDAS QUE SON DE SUFICIENTE IMPORTANCIA PARA EFECTUAR EVALUACIONES O TOMAR DECISIONES

COMPARABILIDAD.- LAS POLÍTICAS, MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DEBEN DE SER LOS APROPIADOS PARA REFLEJAR LA SITUACIÓN DEL ENTE, DEBIENDO APLICARSE CON CRITERIO UNIFORME A LO LARGO DE UN PERÍODO Y DE UN PERÍODO A OTRO.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.- EL ENTE DEBE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SEAN APLICABLES A TODA TRANSACCIÓN EN SU REGISTRO Y EN GENERAL EN CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON EL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
EL HIGO, VER.


C. JUANA MARÍA MARTÍNEZ GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERIA
2018-2021
EL HIGO, VER


LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ TURRUBIATES
TESORERO MUNICIPAL

H. COMISIÓN DE HACIENDA



SINDICO ÚNICO
2018 - 2021


ING. JOSÉ GUADALUPE HERRERA NABOR
SINDICO



REGIDOR SEGUNDO
2018 - 2021


LIC. ELIO RAÚL ALVARADO HERNANDEZ
REGIDOR SEGUNDO